

CUMPLIMENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/94d33839918b19b5723d06ebf6231b78>

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	01/09/2017	Edición inicial

Elaboración: 22/08/2017 Mercedes García Domínguez Administradora de la EPS	Revisión: 29/08/2017 M ^a Dolores Cepero Ascaso Responsable del SGIC de la EPS	Aprobación: 1/09/2017 Francisco Javier García Ramos Director de la EPS
<i>Las fechas de elaboración, revisión y aprobación son las consignadas en la fila superior de esta tabla. Con motivo de la revisión global del SGIC, en la que todos los documentos serán firmados electrónicamente, las fechas de firma electrónica se han realizado posteriormente, de ahí la no coincidencia.</i>		

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015

CSV: 94d33839918b19b5723d06ebf6231b78	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 17:26	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 19:24	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	15/03/2018 04:53	



ÍNDICE

- 1 OBJETO
- 2 CAMPO DE APLICACIÓN
- 3 AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL
- 4 DESARROLLO
- 5 FLUJOGRAMA
- 6 DOCUMENTOS DE LA INSTRUCCIÓN
- 7 DOCUMENTOS DE REFERENCIA



94d33839918b19b5723d06ebf6231b78

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/94d33839918b19b5723d06ebf6231b78>

CSV: 94d33839918b19b5723d06ebf6231b78	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 17:26	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 19:24	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	15/03/2018 04:53	

1 OBJETO

El objeto de esta instrucción es describir las actuaciones de los tribunales evaluadores de los TFE, designados por las Comisiones de Garantía de la Calidad de las Titulaciones (CGCT), para cumplimentar la documentación de los Trabajos de Fin de Estudios (TFE), en los servidores y repositorios disponibles, durante el proceso de evaluación.

2 CAMPO DE APLICACIÓN

Esta instrucción técnica se aplica a las titulaciones oficiales de la EPS.

3 AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL

La responsabilidad principal corresponde a:

- Presidente del tribunal

Los agentes de este procedimiento son:

- Negociado Académico
- Secretario y Vocal de los Tribunales de evaluación de los TFE

4 DESARROLLO

Una vez depositado por el estudiante el Trabajo Fin de Estudios (TFE), en el repositorio institucional DEPOSITA, la Secretaría del Centro recuperará una copia en pdf y la ubicará en el repositorio DEPOSITA, destinado exclusivamente a la gestión de tribunales de TFE. Asimismo, habrá habilitado una carpeta por cada estudiante que deba ser evaluado en la convocatoria que corresponda.

El acceso a este repositorio estará abierto a todo el PDI del centro adecuadamente autenticado (usuario correo electrónico y contraseña correo). No obstante, solo podrán acceder a la carpeta con datos del estudiante a evaluar, los miembros titulares y suplentes del tribunal nombrados por la Comisión de Garantía de Calidad del título (CGCT):

Los miembros del tribunal, desde el momento de su nombramiento, podrán acceder a la carpeta del estudiante desde cualquier ordenador, dentro y fuera del entorno UNIZAR, con el fin de poder leer el trabajo y, si lo desean, preparar la calificación de algunos aspectos no relacionados con el acto de la defensa, siguiendo los parámetros de la RUBRICA.



94d33839918b19b5723d06ebf6231b78

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/94d33839918b19b5723d06ebf6231b78>

CSV: 94d33839918b19b5723d06ebf6231b78	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 17:26	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 19:24	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	15/03/2018 04:53	

El Negociado Académico, depositará en el servidor “tribunaleseps”, la herramienta Excel para evaluar el TFE de acuerdo con la rúbrica aprobada por la CGCT.

A este servidor se podrá acceder exclusivamente dentro del entorno de trabajo EPS. En el momento de la defensa del TFE, el tribunal dispondrá de un ordenador, en la sala o aula donde se desarrolle la defensa, desde el que podrá acceder al servidor “tribunaleseps”

En los espacios donde no exista un ordenador fijo, se facilitará un ordenador portátil para poder acceder al servidor “tribunaleseps”

El libro Excel que consta de 3 hojas:

- La primera, **ENTRADA DE DATOS**, contiene la tabla de evaluación que cada uno de los miembros del tribunal debe **cumplimentar** introduciendo sus calificaciones (Ver nota 1), sobre 10 puntos, en las celdas al efecto. En la columna, TRIBUNAL: CALIFICACIÓN PONDERADA POR BLOQUES, según lo establecido en la **Guía Docente del TFE**, aparecerán reflejadas las medias aritméticas de las calificaciones de los tres miembros del tribunal, así como la media ponderada de las calificaciones de las diferentes dimensiones. La hoja de cálculo tiene las restricciones oportunas para que, en el caso de que alguno de los tres apartados que refleja el Art. 10.2 de la normativa esté suspenso, independientemente de que la media ponderada final supere el 5,0, la calificación final coincida:
 - con la media ponderada resultante, si ésta alcanza el 5.0
 - con 4.0 si la media ponderada resultante no supera el 5.0
 - La segunda, **VALORACIÓN DEL TRIBUNAL**, se cumplimenta **automáticamente** con los datos introducidos en la anterior.
 - La tercera, **RÚBRICA**, contiene la descripción de los distintos niveles de adquisición de cada una de las dimensiones a evaluar y debe servir como orientación. Está disponible también en el siguiente [enlace](#) y en la **Guía Docente del TFE** de cada una de las titulaciones.
- La documentación cumplimentada en el servidor “tribunaleseps” y en cada carpeta del estudiante **deberá guardarse** con los datos introducidos.
 - Desde el servidor “tribunaleseps”, el tribunal **podrá imprimir y firmar** el documento “Valoración del tribunal” para entregarlo posteriormente en Secretaría. La impresión se realizará en la impresora de la Conserjería. Los ordenadores a utilizar estarán autorizados ya previamente para realizar esta opción (Ver nota 2).



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/94d33839918b19b5723d06ebf6231b78>

CSV: 94d33839918b19b5723d06ebf6231b78	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 17:26	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 19:24	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	15/03/2018 04:53	

- Si el tribunal no desea imprimir este documento, bastará con que lo guarde en el servidor “tribunaleseps” y opte por rellenar el documento en papel que se entrega al tribunal el día de la defensa con los resultados que le aporte la rúbrica.
- Los documentos guardados en el servidor “tribunaleseps” se utilizarán a efectos de explotación de datos, enfocados a la mejora de la calidad de las titulaciones, con el consiguiente anonimato de los agentes implicados (estudiantes y profesores).

(1) Cada miembro del tribunal puede decidir las calificaciones de los apartados “Aspectos formales” y “Contenido” previamente o en el mismo acto de defensa.

(2) No obstante, el día de la defensa la Secretaría facilitará al tribunal una carpeta con la siguiente documentación, por si desean presentar este último documento en formato papel:

- Rúbrica del TFE (FRC-013-07)
- Valoración del tribunal del TFE (FRC-013-07)
- Acta de calificación del TFE (SIGMA, DOC S001)
- Informe del tribunal del TFE (FRC-013-08)
- Acta de incidencias en la defensa del TFE (FRC-013-06)
-

5 FLUJOGRAMA

No hay

6 DOCUMENTOS DE LA INSTRUCCIÓN

No hay documentos exclusivos

7 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **Guías Docentes** de los TFE de las titulaciones oficiales de la EPS
- **PRC-013** Trabajos Fin de Estudios



94d33839918b19b5723d06ebf6231b78

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/94d33839918b19b5723d06ebf6231b78>

CSV: 94d33839918b19b5723d06ebf6231b78	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 17:26	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 19:24	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	15/03/2018 04:53	